

CIRCULAR INFORMATIVA

MEDIDAS RELACIONADAS CON LA SALUD, LA COMPETICIÓN Y LA ECONOMÍA DE LOS CLUBES DEL FÚTBOL Y FUTBOL SALA ESPAÑOL ANTE LA CRISIS DEL COVID-19

La RFEF reitera su preocupación por la situación de pandemia que estamos viviendo que requiere de la mayor responsabilidad de todas las instituciones del país entre las que se incluye, como no puede ser de otra manera, esta Federación.

La sociedad espera de nosotros acciones responsables y de liderazgo en la toma de decisiones que sirvan para ayudar a las autoridades sanitarias y deportivas del país. En nuestro caso, queremos resaltar la constante coordinación con el CSD y, también, con la UEFA y la FIFA. Fuimos pioneros en decidir la suspensión de las competiciones oficiales de fútbol no profesional y a las que se adhirió, posteriormente, el fútbol profesional. Ahora es el momento de anunciar nuevas medidas y de proponer nuevas acciones que se lleven a cabo desde la RFEF.

La RFEF entiende que el orden de prioridades debería ser el siguiente:

- 1- Velar, en primer lugar, por la salud de todos los ciudadanos y, en nuestro caso de los futbolistas, entrenadores, árbitros y de todo el personal de los clubes y de las federaciones.
- 2- Contribuir a la sostenibilidad económica de los clubes y de las competiciones.

3- Garantizar el cumplimiento de las reglas que permitan unos resultados deportivos justos, equitativos y conforme a los valores del deporte.

Por esta razón, la RFEF entiende que resulta imprescindible adoptar de inmediato las siguientes medidas:

1- En el ámbito de la salud.

La RFEF sólo autorizará la reanudación de las competiciones deportivas oficiales en el momento en que las autoridades sanitarias y deportivas del país consideren que ya no existe un riesgo para la salud de los deportistas y los futbolistas estén en condiciones físicas y deportivas para poder reiniciar la competición a nivel profesional.

Al mismo tiempo, los servicios médicos de la RFEF están estudiando la adopción de una serie de medidas y protocolos complementarios que sirvan para dar la máxima tranquilidad en el ámbito deportivo, personal y familiar a los futbolistas, a los entrenadores, a los árbitros, etc. el momento de la reanudación de las competiciones. En los próximos días se informará con mayor amplitud sobre estas medidas.

2- En el ámbito de la economía.

No podemos negar el revuelo e incertidumbre que se ha creado en el mundo del fútbol tras el anuncio por parte de la LNFP de posibles pérdidas para los clubes profesionales de hasta 700 Mill. €. Inquietud y preocupación que, con toda lógica, se ha trasladado a los clubes no profesionales. La RFEF es plenamente consciente de las dificultades económicas que este tipo de situaciones pueden crear para todos los clubes

de fútbol de España y obviamente el futuro va a ser difícil, con posibles pérdidas económicas, pero la RFEF no permitirá que estas pérdidas afecten a los clubes nacionales no profesionales en cuanto a las subvenciones que hemos puesto a disposición de todos ellos.

La función esencial de esta federación deportiva, con más de un millón de licencias, es la de invertir en el fútbol y atraer recursos mediante una gestión moderna basada en el buen gobierno. Nuestro modelo de gestión económica no está fundamentado en la comercialización de los derechos de terceros. Por esta razón, la RFEF entiende que es el momento de seguir invirtiendo en el fútbol, que es ahora cuando más se necesita esta inversión y, por ello, se compromete a no recortar ni un solo euro de las ayudas que dependen directamente de la Federación y que han sido comprometidas y anunciadas a las federaciones deportivas territoriales y a los clubes de fútbol españoles.

Los programas de ayudas que dependen íntegramente de la RFEF, como son: ***Impulso 23, Élite Femenino, ayudas al fútbol sala masculino y femenino, las ayudas a desplazamientos en todas las categorías de ámbito nacional, arbitrajes, balones oficiales, material deportivo, fútbol base***, se mantendrán exactamente igual, sin que la situación actual deba afectar en la economía de los clubes aficionados en relación con las ayudas comprometidas. La gestión eficiente y responsable de la RFEF ha permitido tener asegurados los ingresos destinados a las ayudas. Un ejemplo claro es haber sido pioneros en la contratación de seguros para los ingresos de nuestras competiciones, lo que permite ahora garantizar la totalidad de las ayudas comprometidas.

3- En el ámbito de las clasificaciones y resultados deportivos.

Este asunto es CAPITAL. Es la razón de ser del fútbol. Se compete para obtener un resultado deportivo y con el fin de superarse y superar al rival. Los equipos que participan en nuestras competiciones tienen millones de seguidores, aficiones que esperan lo mejor de sus equipos y de la competición. Por ello, no podemos fallarles. Desde el punto de vista

deportivo y social, la RFEF entiende que deben adoptarse decisiones inmediatas con el objeto de eliminar cualquier tipo de incertidumbre sobre los resultados de las competiciones deportivas que no benefician a nuestro deporte. Deben quedar claros, de manera urgente y sin más dilaciones, los criterios deportivos que deben aplicarse en los diversos escenarios que pueden presentarse y zanjar así cualquier duda.

La RFEF, desde el primer momento en que se dio esta desgraciada situación extraordinaria, ha mantenido la necesidad de establecer un marco de equidad deportiva que garantice los valores esenciales del deporte. También los que afecten a la clasificación, ascensos, descensos, campeones y otras circunstancias competicionales.

Seguramente uno de los valores más importantes del deporte, no el único, es que las competiciones se ganen en el terreno de juego y que todos los equipos lo hacen con las mismas reglas y con las mismas condiciones desde inicio a fin.

La RFEF tiene una responsabilidad ante los clubes, ante los jugadores, ante los entrenadores, ante los aficionados al fútbol, pero también la tiene ante la UEFA y la FIFA.

Por ello velamos por la homogeneidad en las reglas y por la búsqueda de soluciones que hagan compatibles las obligaciones de las competiciones nacionales con las obligaciones de las competiciones internacionales, igual de importantes que las nuestras.

Por esto, la RFEF entiende que debe ponerse todo el empeño en hacer compatibles nuestras competiciones nacionales con las competiciones futbolísticas internacionales, siempre a partir de los valores que entendemos esenciales y que ya hemos mencionado, como son la salud de

los deportistas, la igualdad en la competición y la consecución de los resultados en los terrenos de juego.

En este contexto entendemos que el orden de prioridades en el ámbito de la competición debería ser el siguiente:

- 1- Siempre que existan fechas suficientes hasta el próximo 30 de junio y no se ponga en riesgo la salud de los futbolistas, entrenadores, árbitros y aficionados debería finalizar la presente temporada y deberían disputarse todos los partidos pendientes hasta poder completar la competición. Pero sólo debería llevarse a cabo en el supuesto de que las garantías de salud y competitivas sean completas.
- 2- Si las fechas del calendario lo permitiesen y no se pudiera jugar a puerta abierta, desde la RFEF no somos partidarios de jugar a puerta cerrada y menos aún existiendo otras opciones que permiten acabar la competición en los terrenos de juego con todas sus aficiones. No obstante, esta es una decisión que incumbe principalmente a los clubes.
- 3- Desde la RFEF no somos partidarios, ni entendemos que sea conforme a los valores esenciales del deporte, finalizar la temporada sin haber disputado todos los encuentros programados, ni considerar como no celebrada toda la competición. Entendemos que ambas decisiones serían injustas.
- 4- Desde la RFEF proponemos que la competición se reanude en el momento en que las condiciones sanitarias, sociales y de preparación de los futbolistas y equipos lo permitan y continuar la competición hasta que la misma pueda finalizar. Si ello implica que

se haga necesario utilizar período de la temporada 2020/2021, así se priorizaría. Para la temporada 2020/2021 sería necesario establecer unas nuevas reglas de competición que se aprobarían antes de empezar la misma.

La nueva temporada, 20/21, se iniciaría, después del debido descanso de los jugadores y equipos técnicos, con unas reglas específicas y excepcionales conocidas por todos los clubes desde su inicio. Las normas de la competición se ajustarían y se adaptarían de manera extraordinaria al número de jornadas de las que se pudiera disponer una vez sea conocido el momento del fin de la temporada anterior, los encuentros internacionales que se debieron disputar y las fechas de los mismos. Si las fechas no permiten la doble vuelta en aquellas competiciones que así lo tengan estipulado de manera habitual, se jugarían de manera extraordinaria en la temporada 20/21 con el modelo que permitiera el calendario, sea a una sola vuelta, sea un modelo con fase de grupos, con cabezas de serie, con formato play-off, con una combinación de los anteriores y siempre con unas reglas previamente conocidas.

Estas medidas estarán, en todo caso, supeditadas a las que se adopten por la Administración española, la UEFA y la FIFA y a estos efectos trabajaremos de manera coordinada con ellos.

Convocaremos a los miembros de la Comisión de Seguimiento, especialmente a la Liga, a la AFE, a los clubes de fútbol sala, femenino y asociaciones de jugadores, a las reuniones pertinentes para consensuar estas medidas.